



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 MAY 2023

RES. H N° 0639/23

Expte. N° 4230/02, 4787/18 y 4356/18

VISTO:

Las Notas N° 0490/23 y N° 0491/23 mediante las cuales la Prof. Luz del Sol Sánchez presenta renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple y al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" respectivamente, de la Escuela de Historia; y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Sánchez fundamenta su pedido en haber sido designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la misma asignatura, con fecha de toma de posesión 24/05/23.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 162 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. Luz del Sol Sánchez.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Luz del Sol Sánchez, DNI 18.561.572, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 24/05/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Prof. Luz del Sol Sánchez, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 24/05/23.

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Luz del Sol Sánchez, DNI 18.561.572 al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 24/05/23.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa